

AUTO INTERLOCUTORIO N° **1452**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos, promovido por GLORIA DE FATIMA JARAMILLO en contra del señor JAIRO ARIAS MORALES; se allega solicitud de traslado de títulos, como quiera que existen tres títulos judiciales a su favor, sin embargo revisada la consulta general de depósitos del banco agrario, se observan que los mimos se encuentran en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Buga, por lo cual, estima procedente el despacho acceder a dicha petición, solicitándole entonces al juzgado homologo, poner a disposición de este juzgado los títulos No. 069770000071253 por valor de \$365.036, título No. 069770000071793 por valor de \$365.036 y título No. 069770000072462 por valor de \$779.872.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º) SOLICITAR al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad, que ponga a disposición de este despacho los títulos judiciales No. No. 069770000071253 por valor de \$365.036, título No. 069770000071793 por valor de \$365.036 y título No. 069770000072462 por valor de \$779.872, los cuales se encuentran consignado en dicho juzgado, a favor de la aquí demandante GLORIA DE FATIMA JARAMILLO por cuenta del presente proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:  
El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO

JG

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| NOTIFICACION                                           |
| LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN                        |
| ESTADO ELECTRONICO No. 220                             |
| HOY, <u>16 de Diciembre de 2022</u> , A LAS 08:00 A.M. |
| EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u>       |